

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, seis (06) de febrero de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MAYRA FERNANDA ZUBIETA MUÑOZ
DEMANDADO: HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2017-00281-00

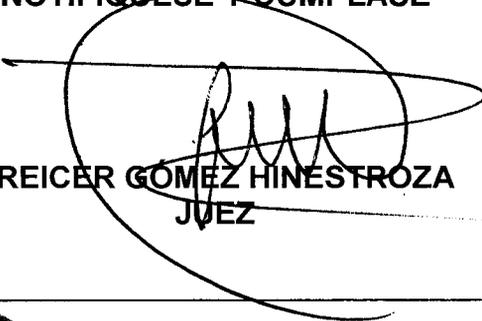
De acuerdo al informe secretarial que antecede, en donde se pone de presente que para la fecha en la que se programó la audiencia de pruebas en el presente proceso, esto es el 21 de noviembre de 2019 a las 09:00 de la tarde, no se pudo llevar a cabo debido a que el Sindicato de Trabajadores Asonal Judicial se unió al cese de actividades nacional e impidió el acceso de usuarios a las instalaciones del Palacio de Justicia, y en cumplimiento del deber de impulso oficioso del proceso (artículo 8 del C.G.P.), el Despacho dispone:

PRIMERO: FÍJESE como nueva fecha para la celebración de la audiencia pruebas prevista en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, el **10 de marzo de 2020 a las 02:00 pm.**

SEGUNDO: Por Secretaría librese el citatorio, para que a cargo de la parte demandante, le informe a las señoras BEATRIZ RAMIREZ MORENO, RUBIELA PAEZ CASTRO y MAYRA CASAS VELÁSQUEZ que la diligencia de testimonio se efectuará el día **10 de marzo de 2020 a las 02:00 pm** y de la obligatoriedad de comparecer a rendir testimonio.

TERCERO: Por Secretaría librese el citatorio, para que a cargo de la parte demandada, le informe al señor GERMÁN SANTIAGO PARDO que la diligencia de testimonio se efectuará el día **10 de marzo de 2020 a las 02:00 pm** y de la obligatoriedad de comparecer a rendir testimonio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

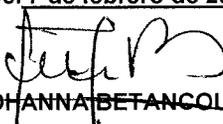

FREICER GÓMEZ HINESTROZA
JUEZ



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

H.O.

La anterior providencia emitida el 6 de febrero de 2020 se notificó por ESTADO No. 2 Del 7 de febrero de 2020.


IVONNE JOHANNA BETANCOURT PEÑA
Secretaría

